

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**ACTA N° 01**

Lugar: Alcaldía de Caldas

Fecha: 21 de marzo de 2017

ACTA No.01

En la ciudad de Caldas., el día 21 de marzo de 2017, los miembros del OCAD MUNICIPAL de CALDAS, siendo las 11:30 a.m. dieron inicio a la sesión presencial número 01, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha de 6 de marzo de 2017 remitida por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el reglamento único interno establecido en Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD Municipal los siguientes miembros:

| No. | NOMBRE                     | ENTIDAD                  | CARGO   | NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA |
|-----|----------------------------|--------------------------|---|----------------------------------|
| 1   | Lady Diana Fuentes Vega    | DNP                      | Subdirector Técnico de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública | Nacional                         |
| 2   | Elisa Fernanda Guerra Mesa | Gobernación de Antioquia | Directora de Sistema de Indicadores                                       | Departamental                    |
| 3   | Daniela Ruíz Ospina*       | Municipio de Caldas      | Alcaldesa (E)   | Municipal                        |

**ÓRDEN DEL DÍA**

1. Verificación del **quórum**.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Presentación del reglamento único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.

\* Decreto de encargo de funciones de la Alcaldía Municipal No. 040 del 13 de marzo de 2017

5. Conformación del Comité Consultivo del OCAD.
6. Presentación de los saldos disponibles, y el estado de los proyectos aprobados o en trámite de aprobación, ajustes y liberaciones de recursos<sup>†</sup>.
7. Definición de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación.
8. Priorización de sectores del Sistema de Evaluación por Puntajes.
9. Varios
  - 9.1 Definición del cronograma de sesiones.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado *sin* modificaciones.

### 3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, Acuerdo 0036 de 2016, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

### 4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen como su presidente al Alcalde electo del Municipio de Caldas tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

### 5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

Se deberá enviar a cada uno de los integrantes del comité consultivo copia de los proyectos previo envío al OCAD para su revisión.

### 6. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS APROBADOS O EN TRÁMITE DE APROBACIÓN, AJUSTES Y LIBERACIONES DE RECURSOS

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

---

| ITEM  | Asignaciones Directas | Fondo de Compensación Regional 40% | Fondo de Compensación Regional 60% | Fondo de Desarrollo Regional | Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación | Total               |
|---|-----------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|---|---------------------|
| Total asignaciones 2012-2016  | \$ 18.742.060         | 0                                  | 0                                  | 0                            | 0   | \$ 18.742.060       |
| Total asignaciones 2017-2018  | \$ 24.584             | \$ 2.189.402.526                   | 0                                  | 0                            | 0   | \$ 2.189.427.110    |
| Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET | \$ 2.793.150,59†      | NA                                 | NA                                 | NA                           | NA  | \$2.793.150,59      |
| Incentivo a la producción   | 0                     | 0                                  | 0                                  | 0                            | 0   | 0                   |
| Total aprobaciones  | 0                     | 0                                  | 0                                  | 0                            | 0   | 0                   |
| Saldo a la fecha de corte   | \$ 21.559.794.59      | \$ 2.189.402.526                   | 0                                  | 0                            | 0   | \$ 2.210.962.320,59 |
| Saldo disponible a la fecha de corte (80%)‡                           | \$ 21.559.794.59      | \$ 1.751.522.020,8                 | 0                                  | 0                            | 0   | \$ 1.773.081.815,4  |

Asimismo, menciona que: no se tuvieron proyectos aprobados ni en trámite en el OCAD Departamental hasta el 15 de febrero de 2017

#### 7. Definición de la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación.

El OCAD definió la estrategia de planeación haciendo uso de la metodología sugerida en el "Formato de Estrategia de Planeación", documento el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

#### 8. Priorización de sectores del Sistema de Evaluación por Puntajes

El OCAD realiza el ejercicio de priorización de sectores de inversión en cumplimiento del Acuerdo 032 de 2015, así:

| No. | Sector Priorizado                 |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | Deportes y Recreación             |
| 2   | Ambiental y Desarrollo sostenible |
| 3   | Educación                         |
| 4   | Transporte                        |
| 5   | Vivienda, ciudad y territorio     |

#### 9. Varios

† Rendimientos financieros desde 2012 hasta el 28 de febrero de 2017 certificados por la Tesorera Municipal.

‡ De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.4.1.2.4.2 del presente decreto, los órganos colegiados de administración y decisión podrán aprobar proyectos hasta por el 80% del monto de las apropiaciones por entidad beneficiaria de regalías directas y por fondos.

9.1. Definición del cronograma de sesiones.

El cronograma de sesiones propuesto por lo miembros del OCAD es el siguiente:

| No. | OCAD           | Fecha      | Modalidad  |
|-----|----------------|------------|------------|
| 1   | Primera sesión | 21/03/2017 | Presencial |
| 2   | Segunda sesión | 10/05/2017 | Presencial |
| 3   | Tercera sesión | 27/07/2017 | Presencial |
| 4   | Cuarta sesión  | 14/09/2017 | Virtual    |
| 5   | Quinta sesión  | 06/12/2017 | Presencial |

**ANEXOS**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Formato de elección del Presidente.
- Formato de conformación del Comité Consultivo.
- Formato de ejercicio de planeación.

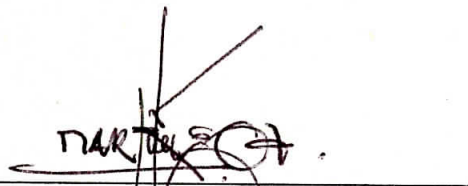
En constancia se firma la presente acta a los 21 días del mes de marzo de 2017.



**DANIELA RUÍZ OSPINA**

ALCALDE (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - MUNICIPAL



**MARTÍN ALONSO HERRERA OCHOA**

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - MUNICIPAL

SECRETARÍA TÉCNICA

## ACUERDO No. 01

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Municipio de Caldas

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 06 de marzo del 2017, la secretaría técnica del OCAD Municipal Caldas (Antioquia) convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 21 del mes de marzo de 2017 se realizó la primera sesión del OCAD MUNICIPAL.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 01 del día 21 del mes de marzo de 2017, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD MUNICIPAL.

### ACUERDA:

**Artículo 1. Presidente del OCAD.** La presidencia del OCAD será ejercida por Carlos Eduardo Durán Franco, Alcalde electo Municipio de Caldas.


**Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD.** El comité consultivo del OCAD Municipal estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

**Artículo 3. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes.** Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

- 1) Deportes y Recreación
- 2) Ambiental y Desarrollo sostenible
- 3) Educación
- 4) Transporte
- 5) Vivienda, ciudad y territorio

**Artículo 4. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Caldas (Antioquia), a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2017.



Daniela Ruíz Ospina  
Alcalde (E)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
MUNICIPAL



Martín Alonso Herrera Ochoa  
Secretario de Planeación  
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
MUNICIPAL

Fecha de la sesión del OCAD: 21/03/2017

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 21/03/2017 y No. 01



DECRETO NÚMERO 0000040

13 MAR 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

El Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994.

**CONSIDERANDO**

Que el señor Alcalde deberá trasladarse a Europa con el fin de asistir a la MISION TECNICA ACADEMICA EUROPA, MADRID, PARIS, VENECIA, FLORENCIA Y ROMA, con el propósito esencial de capacitarse en la GENERACION DE CIUDADES ECOSOSTENIBLES ENFOCADAS EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, ACUEDUCTO, SANEAMIENTO BASICO Y DESARROLLO TERRITORIAL, a realizarse desde el 18 al 28 de marzo de 2017.

Que en razón de lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Alcaldía, para continuar cumpliendo con las responsabilidades de dicho cargo durante la ausencia de su titular, señalando que como lo indica el inciso tercero del artículo 106 de la Ley 136 de 1994 *“El alcalde designado o encargado deberá adelantar su gestión de acuerdo con el programa del Alcalde elegido por voto popular y quedará sujeto a la ley estatutaria del voto programático.”*

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACCA

0000040

13 MAR 2017



**DECRETA**

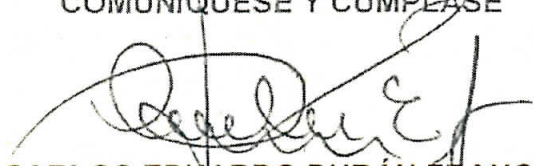
**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones de la Alcaldía Municipal De Caldas Antioquia, por los días diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) de marzo del año 2017 al doctor (a) **DANIELA RUIZ OSPINA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.026.142.689, quien desempeña el cargo de Secretaria de Gobierno

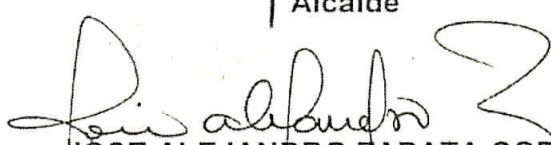
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Infórmese del encargo ordenado en el artículo anterior, al Señor Gobernador del Departamento de Antioquia y al Señor Ministro del Interior, a mas tardar de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 136 de 1994.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en la Alcaldía del Municipio de Caldas Antioquia, a los **13 MAR 2017**

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**  
Alcalde

  
**JOSE ALEJANDRO ZAPATA CORREA**  
Secretario de Servicios Administrativos

*ALDA*





**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE  
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

PÁGINA 1 DE 1  
VERSIÓN: 1

## 1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

OCAD MUNICIPAL DE CALDAS, ANTIOQUIA.

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

| NOMBRE COMPLETO             | ENTIDAD            | CARGO   | CÉDULA DE CIUDADANÍA |
|-----------------------------|--------------------|---------|----------------------|
| Carlos Eduardo Durán Franco | Alcaldía de Caldas | Alcalde | 71391526             |

*Daniela Ruiz* O

PRESIDENTE - ALCALDE (E)

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA TÉCNICA

\* NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.391.526

DURAN FRANCO

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1968

LA VIRGINIA  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

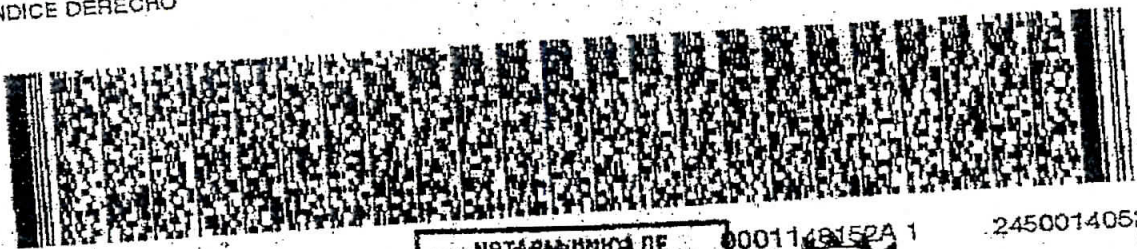
M

SEXO

01-DIC-1986 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0107000-00025982-M-007139152 0001148152A 1 2450014052

NOTARIA UNICA DE CALDAS - ANTIOQUIA  
HACE CONSTAR:  
30 DIC. 2015  
QUE ESTA FOTOCOPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HA TENIDO A LA VISTA.



30 DIC 2015

# NOTARIA ÚNICA DE CALDAS ANTIOQUIA

Calle 129 Sur número 50-16 PBX 278 05 03

JOSE MANUEL HERNANDEZ FRANCO

NOTARIO


Acta No. 01

## POSESIÓN DEL DOCTOR CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA 2016 - 2019

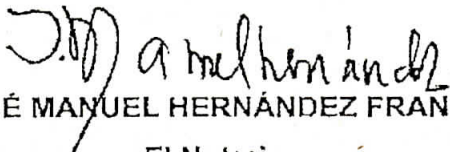
República de Colombia, Departamento de Antioquia, Municipio de Caldas, en la fecha primero (01) de enero del año dos mil dieciséis (2016), previa apertura de la Notaría Única del Círculo de Caldas, se desplaza el Despacho a la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes de este Municipio, con el fin de dar posesión legal al ciudadano **CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 71.391.526 expedida en el municipio de Caldas, por el período constitucional comprendido entre los años dos mil dieciséis (2016) y dos mil diecinueve (2019). Al efecto, en la fecha y ante mí, José Manuel Hernández Franco, Notario Único de Caldas, le recibe el juramento conforme a lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 y manifestó: "**JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO DE CALDAS CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES**"-----

-Para dar cumplimiento a la presente diligencia de posesión, el **DOCTOR CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**, ciudadano electo conforme a derecho y según credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, Organización Electoral, de fecha 06 de noviembre de 2015, manifestó, exhibió y anexó previamente los siguientes documentos: - Mi nombre es **CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO**, de nacionalidad colombiano, nacido en el *Municipio de La Virginia Risaralda*, hijo de: Eduardo Durán y Edelmira Franco, de estado civil casado y de profesión Abogado con Tarjeta Profesional número 124811 del Consejo Superior de la Judicatura; exhibo y anexo los siguientes documentos: 1. Formato único de hoja de vida, según las leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998. 2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios ordinario número 78119806 de la Procuraduría General de la Nación expedido el 18 de diciembre de 2015.- 3. Certificado de Antecedentes Especial

número 78119814 de la Procuraduría General de la Nación expedido el 18 de diciembre de 2015.- 4. Paz y Salvo de la Contraloría General de la República, expedido el 18 de diciembre de 2015.- 5. Fotocopia autenticada de la Credencial por medio de la cual acredito mi elección como Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, período 2016-2019, de la Registraduría Nacional del Estado Civil.- 6. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas; y Declaración de renta correspondiente año gravable 2014.- 7. Declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, a efectos de las no sujetas a registro (contenida en el formato único de hoja de vida).- 8.- Certificado de la E.S.A.P. para efectos de posesión de sobre curso de alcaldes electos.- 9. – Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía. 10. – Certificado de vigencia de la cedula de ciudadanía expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, código de verificación 75510301554. 11. – Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 29 de diciembre de 2015. 12. – Declaración juramentada de la inexistencia de procesos alimentarios, en el sentido de que no tiene conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia. 13. – Paz y salvo expedido por la Tesorería de Rentas municipales de Caldas Antioquia, numero 939 del 30 de diciembre de 2015, vigente hasta el 29 de enero 2016. 14. Fotocopia de la libreta militar.- -----  
Verificada la documentación y hallándola dentro de las exigencias de la Constitución Política de Colombia y de la Ley, queda así legalmente posesionado como alcalde del municipio de Caldas Antioquia. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma en constancia como aparece por los intervinientes. -----

  
CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO  
El Posesionado



  
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO  
El Notario





## 1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.

### MUNICIPAL DE CALDAS

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:

| NOMBRE COMPLETO                | ENTIDAD                  | CARGO                  | CÉDULA DE CIUDADANÍA | FIRMA |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|-------|
| Héctor Hernán Sánchez Restrepo | Rep. Sector Comerciantes | Administrador          | 71.393.054           |       |
| Raúl Octavio Soto Mesa         | Rep. Sector Construcción | T. Civil               | 15.254.993           |       |
| Walter Castañeda Escobar       | Rep. Sector Comerciantes | Independiente          | 71.392.721           |       |
| Jorge Iván Álvarez             | Rep. Sector Salud        | Administrador en salud | 71.396.099           |       |

PRESIDENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
OCAD MUNICIPAL CALDAS (ANTIOQUIA)**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno municipal conformado por el municipio de Caldás, en cuya representación asiste DANIELA RUIZ OSPINA en su calidad de Presidente del OCAD y Alcaldesa (E), para la instalación del OCAD municipal de Caldas en la sesión realizada el día 21 de marzo de 2017

**1. PRESIDENCIA DEL OCAD**

|  | <b>APROBACIÓN<br/>(positivo o negativo)</b> |
|--|---|
| DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD<br>Alcalde, Caldas (Antioquia)<br>(Con base en el formato F-SPR-01) | Positivo                                    |

**2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO**

|  | <b>APROBACIÓN<br/>(positivo o negativo)</b> |
|--|---|
| DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD<br>(Con base en el formato F-SPR-09) | Positivo                                    |



Daniela Ruiz Ospina  
C.C. 1026142689  
Alcaldesa (E)

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: Decreto 0040 del 13 de marzo de 2017

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CALDAS - ANTIOQUIA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental conformado por el municipio de Caldas, en cuya representación asiste ELISA FERNANDA GUERRA MESA en su calidad de Delegada Departamental y Directora de Indicadores, para la instalación del OCAD municipal de Caldas en la sesión realizada el día 21 de marzo de 2017.

**1. PRESIDENCIA DEL OCAD**

|  | <b>APROBACIÓN<br/>(positivo o negativo)</b> |
|--|---|
| DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD CALDAS<br>(Con base en el formato F-SPR-01) | Positivo                                    |

**2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO**

|   | <b>APROBACIÓN<br/>(positivo o negativo)</b> |
|---|---|
| DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD CALDAS<br>(Con base en el formato F-SPR-09) | Positivo                                    |



ELISA FERNANDA GUERRA MESA

C.C. 32257978

DELEGADA DEPARTAMENTAL – DIRECTORA DE INDICADORES  
Designado por medio del Decreto 2016070004512 del 10 de agosto del 2016



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1. de 1  
Versión: 1

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, en cuya representación asiste LADY DIANA FUENTES VEGA en su calidad de Delegada Nacional y Subdirector Técnico de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación, para la instalación del OCAD municipal de Caldas en la sesión realizada el día 21 de marzo de 2017.

1. PRESIDENCIA DEL OCAD

|  | APROBACIÓN<br>(positivo o negativo) |
|--|-------------------------------------|
| DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL OCAD CALDAS<br>(Con base en el formato F-SPR-01) | Positivo                            |

2. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

|   | APROBACIÓN<br>(positivo o negativo) |
|---|-------------------------------------|
| DESIGNACIÓN DE COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD CALDAS<br>(Con base en el formato F-SPR-09) | Positivo                            |

LADY DIANA FUENTES VEGA

C.C. 39.789.379

Delegada Nacional – Subdirector Técnico de la Subdirección Territorial y de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación

Designada del Gobierno Nacional por medio de la Resolución 0620 del 9 de febrero de 2016





LISTADO DE ASISTENCIA

Código: F-TH-20

Versión: 01

Fecha actualización: 2012-11-13

Inducción/  
Objetivo: **Instalación OCAP Municipal.**

Reunión

Capacitación

Formación

Responsable(s): \_\_\_\_\_ Fecha: 21/03/2012 Horainicio: 11:30am Horafinal: 12:40 pm.

| Nº | Nombres y apellidos          | Documento de identificación | Dependencia / Entidad   | Cargo        | Móvil / Teléfono | Dirección electrónica       | Firma |
|----|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|-------|
| 1  | Waira Quintero Gal           | 1030451846                  | Maneación               | Prof. univ.  | 308455858        | bono.payer@esca.edu.ec      |       |
| 2  | William Edo. Pacheco Jimenez | 71.089 153                  | Gobernación             | A.A          | 3839188          | william.pacheco@esca.edu.ec |       |
| 3  | Daniela Ruiz O               | 1.026.142.689               | Alcaldía (E)            | De Gobierno  | 3194928831       |                             |       |
| 4  | Elsa Fernanda Guerra Vera    | 32257972                    | Planación - Gobernación | Directiva    | 3154028512       | elsa.guerra@esca.edu.ec     |       |
| 5  | Alvan D. Calderaria          | 986986657                   |                         |              |                  |                             |       |
| 6  | Johi Geron Barblak           | 9233457                     | DNP - SGR               | Asesorल्प    | 301797748        | vidia2009@yahoo.com         |       |
| 7  | Zurayt Xiomara Tujillo       | 53080141                    | DNP - SGR               | Coordinador  | 311230109        | ztujillo@esca.edu.ec        |       |
| 8  | Loddydiano Fuentes U         | 39789379                    | DNP - Telepodo          | Subd tecnico | 3815000          | lfuentes@esca.edu.ec        |       |
| 9  | Therzio Hernandez Deza       | 71678.231                   | Tipo CALPDS             | Asesorlp     | 3194615721       | thhernandez@esca.edu.ec     |       |
| 10 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |
| 11 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |
| 12 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |
| 13 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |
| 14 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |
| 15 |                              |                             |                         |              |                  |                             |       |